



Asunto: Resolución designación personal desempeño funciones “Técnica/o de Guardia”

Mediante la Instrucción 1/2022, de 20 de julio, se definió la normativa aplicable al desempeño de las funciones de Técnico/a de Guardia en el Parque de las Ciencias, así como el procedimiento de designación del personal de la entidad para la asunción de tales funciones.

Desarrollado el procedimiento de evaluación de las candidaturas recibidas en los términos establecidos en la Instrucción antes citada, con fecha 16 noviembre de 2022 los Servicios de Administración de la entidad han emitido informe propuesta de designación de las personas candidatas. Dado que el informe propuesta consta en las actuaciones administrativas desarrolladas, a su contenido exacto nos remitimos reiteraciones innecesarias.

Señalar, por último, que esta Resolución deberá hacerse pública a través del Portal de Transparencia de la entidad para su debida publicidad y efectos legales oportunos.

Aceptando, por tanto, la propuesta de los Servicios de Administración de la entidad, en uso de las facultades que me atribuyen los vigentes Estatutos del Consorcio -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y de acuerdo con lo estipulado la Instrucción 1/2022, de 20 de julio, esta Dirección Gerencia **HA RESUELTO:**

Primero. Designar a las personas que se indican seguidamente para asumir las funciones de Técnico/o de Guardia:

- D^a. Cristina González Sevilla.
- D^a. Lilia Bravo Sánchez.
- D^a. Lourdes López Pérez.
- D. Fernando Vélez Fernández.
- D. Juan José Robles Robles.
- D. Ignacio Sánchez Cárdenas.
- D. Manuel Roca Rodríguez.
- D. David Álvarez Sánchez.
- D. Roberto Sánchez Pérez.
- D. Francisco Javier Medina Fernández.

Las personas designadas asumirán las obligaciones y derechos inherentes al ejercicio de las funciones inherentes a la figura de Técnico/o de Guardia.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Segundo. Trasladar esta resolución a los Servicios de Administración de la entidad a fin de que desarrollen las actuaciones precisas para su efectividad.

Tercero. Hacer pública esta resolución en el Portal de Transparencia de la entidad a los efectos legales oportunos.

Granada, a la fecha de la firma.

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente